

ACUERDO N° 390 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) DESIGNAR Defensor subrogante de la Defensoría de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, por ausencia del Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ**, por Licencia Compensatoria (Art. 6 Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), desde el día 02/10/2018 hasta el día 18/10/2018 o su efectivo reintegro, a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA.**-

II) DESIGNAR Agente Fiscal subrogante de la Cámara de Apelaciones de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, por ausencia del Dr. **MARIO ZUDAIRE**, por Licencia de Razones de Salud (Art.11 Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), desde el día 01/10/2018, inter dure su ausencia, a la Dra. **ANDREA CAROLINA MONTE RISO.**-

III) DESIGNAR Secretaria subrogante del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, por ausencia de la Dra. **ROSANA ELISABETH CUEVAS**, por Licencia de Fuerza Mayor (Art. 36 Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), desde el día 01/10/2018, inter dure su ausencia, a la Dra. **VILMA SIMIOLI.**-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-